



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower
NIT: 892400038-2

DECRETO NUMERO 0418

(04 SEP. 2025)

“Por medio del cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas en la Ley 909 de 2004, la Ley 1960 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que, el SECRETARIO DE DESPACHO de la SECRETARIA DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES, de SAN Andrés, Providencia y Santa Catalina, el doctor ALFRED ENRIQUE HUDSGSON MARTYINEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 18.010.437 de San Andrés, se ausentara para atender asuntos personales fuera del departamento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes a la secretaria de Gestión de Riesgo y Desastres.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: A partir del 04 de septiembre de 2025. Encárguese al doctor CRISTIAN CAÑÓN BERNAL, identificado con la cedula de ciudadanía No.80.062.593 de Bogotá para que asuma las funciones como secretario de Gestion de Riesgo y de Desastre de la oficina mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés, Isla, a los 04 SEP. 2025

EL SECRETARIO GENERAL


JOSE MITCHELL NELSON

Proyectó: M. Hawkins
Revisó: Dr. José Mitchell Nelson – Secretario General

FO-AP-GD-05-V.2